ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
22 AGO. 2024
RECIBIDO
Hora: 4:30 PM
Firma:

Moción de Orden del Día N°..12841.....

MOCIÓN DE SALUDO

"53° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN D ELA UNIVERSIDAD JORGE BASADRE GROHMAN"

El Congresista de la República que suscribe, **ISAAC MITA ALANOCA**, miembro de la Bancada Perú Libre, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann es una universidad pública ubicada en Tacna, Perú. Fue fundada el 26 de agosto de 1971 según el decreto ley n.º 1894. Fue nombrada en honor del historiador peruano Jorge Basadre, oriundo de Tacna.

Que, sus actividades se dieron inicio el 13 de mayo de 1972, en donde se tuvo la presencia de quien hoy es nuestro patrono, el Dr. Jorge Basadre Grohmann.

El local central se encontraba ubicado entre la Av. Bolognesi y la calle Pinto, en donde hoy en día se encuentran ubicados el Centro de Idiomas (CEID), el Instituto de Telecomunicaciones (ITEL) y la Escuela de PostGrado (ESPG) de la misma Universidad. Pasarían 27 años para que el 7 de noviembre de 1998 se transfiriera definitivamente el local que actualmente ocupa la universidad.

Que, el 11 de julio de 1980, se expidió la Resolución N.º 3058-80-UNTAC denominando a la institución como: Universidad Nacional de Tacna Jorge Basadre Grohmann en reconocimiento al Dr. Jorge Basadre Grohmann por ser hijo ilustre de Tacna. Cuando se promulga la ley Universitaria n.º 23733 el 9 de diciembre de 1983 por el presidente de la República Arq. Fernando Belaúnde Terry, oficialmente tomó la denominación de: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Que, desde 1985 y al amparo de la ley universitaria N.º 23733 y luego de pasar por una primera etapa con comisiones organizadoras, gobierno y por una segunda etapa de rectores interinos, la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann inició su tercera etapa de elección de sus autoridades y órganos de gobierno en forma democrática y en asambleas universitarias.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero. - Expresar su más cálido saludo y felicitación del Congreso de la República, a la población estudiantil y autoridades de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, **al celebrarse el 26 de agosto del presente año los 53 años de su creación** y con ello saludar su esfuerzo por formar a los futuros profesionales que desarrollarán nuestra querida región de Tacna y del sur del país, que con esta moción la representación nacional les brinda su reconocimiento.

Segundo. – Hacer votos porque la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna siga siendo un ejemplo de esfuerzo, sacrificio, desarrollo, patriotismo y amor por el Perú.

Tercero. - Elevar la presente moción de saludo, al Dr. Javier Lozano Marreros, rector de esta prestigiosa casa de estudios y por su intermedio a los estudiantes, docentes, trabajadores, autoridades universitarias y pueblo en general.

Lima, 22 de agosto de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MITA ALANOCA Isaac FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2024 16:09:39-0500

ISAAC MITA ALANOCA
Congresista de la República

IMA/ycr
C.c.
Archivo